



LA IMPORTANCIA DE LA SEDE Y LA FINANCIACIÓN POR TERCEROS: CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA ARBITRAL EN EL CONTRATO

25 de enero de 2019 / Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
Plaza de Tetuan, 16 – 46003 Valencia
de 15:00 a 20:00 horas

15.00h ACREDITACIONES

15.30h PALABRAS DE BIENVENIDA

D. Jordi Sellarés-Serra - Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional de París en España

D. Javier Íscar de Hoyos - Secretario General Asociación Europea de Arbitraje

D. Felipe Garín Alemany - Presidente de la Sección de Derecho de la UE e Internacional del ICAV

Dña. Rosa Serna Montero - Presidenta de la Agrupación de la Joven Abogacía Valenciana



PROGRAMA

16.00h PRIMERA MESA REDONDA

La Importancia de la Sede de Arbitraje

MODERADOR

Clara Ferrer Cuesta – Sección de Derecho de la UE e Internacional (ICAV)

PONENTES

Wojciech Sadowski - Socio de K&L Gates (Varsovia)

Elena Sevilla - Asociada en Andersen Tax & Legal (Ginebra y Madrid)

Jose Ricardo Feris - Socio en Squire Patton Boggs (París)

Manuel Penades Fons - Profesor en King's College (Londres)

Pedro Tent Alonso - Socio en Garrigues (Valencia)

17.30h COFFEE BREAK

18.00h SEGUNDA MESA REDONDA

El Fenómeno Third Party Funder ¿Tres son Multitud?

MODERADOR

Giulio Palermo - Socio en Archipel (Ginebra)

PONENTES

Armando Betancor - Socio fundador de Rockmond Litigation Funding Advisors (Londres y Madrid)

César Cervera - Socio fundador de Rockmond Litigation Funding Advisors (Madrid)

Clara Cerdán Molina - General Counsel Grupo FerroAtlántica (Madrid)

Romain Vallet - General Counsel South GE Legacy Energy Connections (Barcelona)

Rafael Montesinos - Director del Departamento Jurídico de Stadler Rail (Valencia)

Raquel Ballesteros Pomar - Socia en Bird & Bird España (Madrid)

PALABRAS DE CLAUSURA

Seguimundo Navarro - Socio InARB

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO



El evento se desarrollará a través de un formato de dos mesas redondas en las que abogados procesalistas y de empresa sostendrán posicionamientos opuestos o complementarios.

La primera mesa redonda abordará la cuestión de “La Importancia de la Sede de Arbitraje”. Con la elección de la sede del arbitraje, generalmente se elige también la ley que regirá el procedimiento y los tribunales que, en su caso, conocerán del recurso de anulación del laudo. Los ponentes, además, hablarán de las particularidades que presentan sus respectivas jurisdicciones (España, Francia, Polonia y Suiza), iniciándose a continuación el debate sobre qué aspectos deberá tener en cuenta el abogado o el cliente a la hora de elegir la sede de arbitraje.

En la segunda mesa redonda “El Fenómeno TPF ¿Tres son Multitud?” se abordará la cuestión de la financiación por terceros, más conocida como Third Party Funding o “TPF”. Cada vez con mayor frecuencia, un fondo de inversión profesional facilita los fondos a una parte en un procedimiento judicial o arbitral con la finalidad de que esta pueda asumir los costes legales asociados al litigio. Son muchos los que dicen que el fenómeno TPF ha llegado para quedarse. Otros, sin embargo, se mantienen escépticos, señalando sus principales inconvenientes.

INSCRIPCIÓN



La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación **Oferta Formativa**.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación



IMPORTE



20 €: Colegiados y Asociados del ICAV y alumnado del Máster de la abogacía de la UV, CEU-UCH y UCV.

40 €: Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD



En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.

Se acreditará la asistencia.

La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

